PROGRAMA DE GOBIERNO.
DE LA ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
2021 – 2024.

ÍNDICE.

I. MENSAJE DEL ALCALDE DE CUAJIMALPA DE MORELOS.
II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.
III. MARCO LEGAL.
IV. ANTECEDENTES, GEOGRAFÍA Y SITUACIÓN ACTUAL.
V. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS.
VI. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024 Y EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019 – 2024.
VII. EJES RECTORES.
    1. SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.
    2. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
    3. DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.
    4. COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
VIII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS 2021-2024.
IX. GLOSARIO.

I. MENSAJE DEL ALCALDE DE CUAJIMALPA DE MORELOS.

Agradezco a los habitantes de Cuajimalpa por la confianza nuevamente depositada en este proyecto que comenzó en 2018 y del que he tenido el privilegio de encabezar. Me siento honrado por tener la oportunidad de darle continuidad a mi plan de trabajo, en donde seguiremos trabajando conjuntamente con el Concejo, servidores públicos y por supuesto, ustedes vecinos cuajimalpenses.

Continuaremos actuando para ser una Alcaldía donde se privilegie la atención ciudadana con calidad y calidez humana, con servidores públicos empáticos con las necesidades de ustedes, para proporcionar el mejor trato, siempre con respeto y sensibilidad a nuestros vecinos, seremos la Alcaldía con la mejor atención a sus habitantes.

Sin olvidar el compromiso que nos planteamos al inicio de esta administración, nos hemos empeñado en hacer valer sus derechos de manera transparente, permanentemente refrendamos aquel compromiso con trabajo, esmero y esfuerzo, con la única finalidad de darles el gobierno que merecen, un gobierno que reconozca el valor que tienen como ciudadanos, el gobierno que de más por ustedes y para ustedes.

Llevando el gobierno de la oficina a las calles, seguiremos trabajando para que sus peticiones e inquietudes sean atendidas, así como lo hemos hecho desde el comienzo de este encargo, siempre con la intención de continuar satisfaciendo e impactando de manera real y directa a sus necesidades, con resultados tangibles que demuestran que las palabras, en esta administración; son hechos.

Tendremos estrecha y permanente comunicación con los concejales de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, cumplimiento con lo establecido en la Ley de Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, atentos a escuchar sus opiniones, sugerencias y propuestas que orienten nuestras acciones de trabajo; caminaremos de la mano con los representantes vecinales atendiendo las necesidades y demandas de la comunidad en general.

Pondremos toda nuestra capacidad de organización y de trabajo en la implementación de programas que den cumplimiento a los principales ejes estratégicos que son el resultado de las propuestas y demandas ciudadanas durante la etapa de campaña.

El presente programa concentra las necesidades que tiene la demarcación territorial, así como las acciones del cómo se pretende atender las mismas.

Reafirmo mi compromiso democrático de servir a nuestros vecinos y por hacer de Cuajimalpa de Morelos el mejor lugar para vivir.

Lic. Adrián Rubalcava Suárez.
Alcalde de Cuajimalpa de Morelos.

II. Estructura Organizacional de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Lic. Adrián Rubalcava Suárez.
Alcalde de Cuajimalpa de Morelos.

Claudia Susana Pérez Romero.
Concejal.

Miguel Ángel Hernández Martínez.
Concejal.

María del Carmen Rodríguez.
Concejal.

Omar Alejandro García Loria.
Concejal

Clementina Facundo Reyes.
Concejal.

Eliot Isai Flores Martínez.
Concejal.

Yatziri Móntes Ruiz.
Concejal.

Miguel González Peralta.
Concejal.

Karen Joana Beltrán García.
Concejal.

Enrique García Parra.
Concejal.

Estructura Orgánica.

José de Jesús Arrieta Espinosa.
Secretario Particular.

Rodolfo Chehade Durán.
Jefe de la Oficina del Alcalde.

Gabriela Leonor Quiroga Espinosa.
Directora General Jurídica y de Gobierno.

Iván Antonio Mujica Olvera.
Director General de Administración y Finanzas.

Luis Antonio de Jesús Contreras Novelo.
Director General de Obras y Desarrollo Urbano.

Juan Carlos Rosales Cortés.
Director General de Servicios Urbanos.

Gustavo Mendoza Figueroa.
Director General de Desarrollo Social y Humano.

Carlos Arturo Madrazo Silva.
Director General de Acción Social, Cultura y Deporte.

Carlos Zarza Segura.
Director General de Sustentabilidad, Recursos Naturales y Áreas Protegidas.

Hugo Nahum Jaimes Pichardo.
Director Ejecutivo de Seguridad Pública y Asuntos Internos.

Geovanna Lizbeth Esquivel Gálvez.
Directora de Comunicación Social.

Lilly Michel Carmona Corte.
Directora de Fomento Económico y Cooperativo.

Roberto Lima Delgadillo.
Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Rafael Montiel Zepeda.
Director de Participación Ciudadana.

III. MARCO LEGAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política de la Ciudad de México.

Leyes federales.

- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Ley del Servicio Militar Nacional.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del apartado B del Artículo 123 constitucional.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley General de Población.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Leyes locales.

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.
- Ley de Aparatos Auditivos Gratuitos en la Ciudad de México
- Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en la Ciudad de México.
- Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
- Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México.
- Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.
- Ley de Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México.
- Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.
- Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México.
- Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.
- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México.
- Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

- Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México.
- Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México.
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México.
- Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022 (vigente al ejercicio).
- Ley de la Accesibilidad para la Ciudad de México
- Ley de la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México.
- Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México.
- Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
- Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad De México.
- Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
- Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.
- Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- Ley de Salud de la Ciudad de México.
- Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.
- Ley de Sociedad de Convivencia para la Ciudad de México.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Ley de Vivienda para la Ciudad de México.
- Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.
- Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.
- Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en la Ciudad de México.
- Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Ley para hacer de la Ciudad de México una Ciudad más Abierta.
- Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación de la Ciudad de México.
- Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México.
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.
- Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.
- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Ley de Aguas del Distrito Federal.
- Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
- Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.
- Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.
- Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.
- Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal.
- Ley de Movilidad del Distrito Federal.
- Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal.
- Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal.
- Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.
- Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.
- Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.
- Ley del Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal
- Ley de Turismo del Distrito Federal.
- Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal.
- Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.
- Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento.
- Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.
- Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.
- Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.
- Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el entorno Escolar del Distrito Federal.
- Ley para las Personas con Discapacidad.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.
- Ley que Establece el Procedimiento de Remoción de los Servidores Públicos que designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal.

Códigos.

- Código Civil para el Distrito Federal. (Vigente)
- Código de Ética de los Servidores Públicos para el Distrito Federal.
- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. (Vigente)

- Código Fiscal de la Ciudad de México. (Vigente)
- Código Penal para el Distrito Federal. Vigente)

Reglamentos.

- Reglamento para Agencias de Inhumaciones en el Distrito Federal y Territorios Federales.
- Reglamento de Cementerios del Distrito Federal.
- Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.
- Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.
- Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo.
- Reglamento de la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en Materia de Aforo y de Seguridad en Establecimientos de Impacto Zonal.
- Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.
- Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México
- Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley para las Personas con Discapacidad.
- Reglamento de Mercados para el Distrito Federal.
- Reglamento de Planes Parciales de Desarrollo Urbano.
- Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

- Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública de la Ciudad de México.
- Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal.
- Reglamento para el Uso y Preservación del Parque Cultural y Recreativo Desierto de los Leones.

IV. ANTECEDENTES, GEOGRAFÍA Y SITUACIÓN ACTUAL

Etimología.

El nombre de la alcaldía proviene náhuatl y significa "sobre las astillas de madera", "lugar en donde se labra o talla madera".
La palabra *cuauhximalpan* se compone de cuauh (itl) que significa árbol, madera; del verbo transitivo xima, que, con complemento de cosa, expresa el concepto de carpintear, labrar, pulir, seguida de una "i" formativa y de la preposición locativa pan, su acepción es esta: encima, sobre, en. Así con los dos primeros elementos se forma cuauhximal-li, acepilladura o astilla pequeña que, en composición, pierde el sufijo formulativo li (aféresis de tli, perdida la t por hallarse entre dos eles) y con la posposición que viene a significar "sobre las astillas de madera" y designa un lugar donde ésta se labra.[1]

Fundación.

Sus orígenes históricos se remontan al año 1342 cuando los Tepanecas, pueblo asociado a los Otomíes, fueron los primeros habitantes que se establecieron en esta región, quienes eran controlados por el Señorío de Azcapotzalco y permanecieron casi 100 años cuando los pueblos situados en el Valle de México se rebelaron e integraron la Triple Alianza que estaba conformada por Tacuba, Tenochtitlán y Texcoco para liberarse del yugo Tepaneca, cuyas tropas derrotaron en Huixquilucan a las de Azcapotzalco obligándolas a refugiarse en Cuauhximalpan hasta 1432, año en que se logra la conquista definitiva de Cuauhximalpan bajo el gobierno del el tlatoani Izcótl (serpiente de obsidiana).[2]

La Conquista.

La conquista definitiva se realizó en 1437, durante el gobierno del tlatoani mexica Izcóatl (Serpiente de Obsidiana), que conquista Cuauhximalpan, siendo transferido al reino de Tlacopan. Después de la conquista de Tenochtitlan, Hernán Cortés fundo Santa Rosa y Santa Lucía, y resaltó la importancia de algunos pueblos ya existentes como Cuauhximalpan, Chimalpa y Acopilco, agregándoles un nombre español junto al indígena para asegurar el paso de sus hombres a lo largo del camino México-Toluca. En 1534 otorgó algunas tierras al pueblo nombrándolas San Pedro Cuauhximalpan, y concedió otras a varias poblaciones de la región de San Lorenzo Acopilco, San Mateo

[1] El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Enciclopedia de los Municipio y Delegaciones de México, 2018. http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM09DF/delegaciones/09004a.html
[2] Alcaldía Cuajimalpa de Morelos. Historia. http://cuajimalpa.cdmx.gob.mx/?p=309

Tlaltenango y San Pablo Chimalpa, las cuales desde ese momento aparecieron listadas entre los bienes de Cortés como parte de su reino particular.[3]

En la época de la colonia, Cuajimalpa fue un pequeño pueblo de leñadores y carboneros debido a lo extenso de sus bosques. Incluso se crearon leyes para regular la tala donde se especificaba la forma y tipo de árbol que podía cortarse, así como cuantas veces se replantaba al año, lo que permitió la preservación de su riqueza natural. Por otro lado, además de los trabajos con madera, también existían otras ocupaciones con menor relevancia como la agricultura y la ganadería, ejercidos a nivel familiar.[4]

Cuajimalpa como Municipio.

A partir del año 1929 Cuajimalpa de Morelos pasó de Municipio a Delegación; en 1970 se le denomina Cuajimalpa de Morelos; en 1997 las delegaciones se convierten en Jefaturas Delegacionales y de conformidad con la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, las mismas se transforman en la figura jurídica de Alcaldías a las que se les seguirá denominando Órganos Político Administrativos.[5]

Se conforma por cuatro pueblos: San Pedro Cuajimalpa, San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlatenango y San Pablo Chimalpa y 39 colonias. Su principal zona recreativa es “El Santo Desierto de los Leones”, denominado desierto por la lejanía de la presencia humana y los leones hacen referencia al puma que estuvo presente en esos parajes.[6]

Geografía.

Cuajimalpa de Morelos se localiza al Suroeste de la Ciudad de México, a una altitud media de 2,750 metros sobre el nivel del mar (msnm) y se ubica sobre la vertiente oriental de la estructura tectónica-volcánica llamada Sierra de las Cruces que constituye el límite occidental de la Cuenca de México y se extiende en dirección Noroeste desde la Sierra de Zempoala, al Sur hasta la Sierra de La Bufa y en el Norte en proximidad con Acambay. Su área forestal está comprendida entre los Pueblos de San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenango y San Pablo Chimalpa y al sur en colindancia con el Estado de México, distribuida en su mayoría en los Parques Nacionales “Desierto de los

[3] Alcaldía Cuajimalpa de Morelos. Historia. http://cuajimalpa.cdmx.gob.mx/?p=309
[4] Alcaldía Cuajimalpa de Morelos. Historia. http://cuajimalpa.cdmx.gob.mx/?p=309
[5] El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Enciclopedia de los Municipio y Delegaciones de México, 2018. http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM09DF/delegaciones/09004a.html
[6] El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Enciclopedia de los Municipio y Delegaciones de México, 2018. http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM09DF/delegaciones/09004a.html

Leones" y "Miguel Hidalgo y Costilla", mejor conocido como "La Marquesa", con superficie de 1,529 hectáreas, y 1,836.33 hectáreas, respectivamente, de esta última sólo 520 hectáreas, pertenecen a Cuajimalpa de Morelos. Asimismo, están considerados los parajes Monte de las Cruces y Valle de las Monjas, lo que representa un papel ecológico y ambiental relevante. Desde el punto de vista ecológico y ambiental el Parque Nacional Desierto de los Leones desempeña un papel relevante para el sector metropolitano poniente de la Ciudad de México principalmente en lo referente a la regulación del clima, recarga de mantos acuíferos y producción de oxígeno y constituye una reserva natural para la preservación de 1,064 especies de flora y 279 de fauna aproximadamente.[7]

Por otra parte, ha sido de gran relevancia el desarrollo actual de la zona de Santa Fe, cuyos terrenos fueron minas de explotación de diversos materiales para la construcción y posteriormente dichas minas como relleno sanitario Actualmente se consolida como uno de los nodos más importante de desarrollo comercial, empresarial e inmobiliario, así como un hito para la Ciudad de México por sus características geográficas, ubicación y bajos niveles de contaminación del aire.[8]

Situación actual.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 217,686 habitantes, de los cuales; 113 mil 537 son mujeres y 104 mil 149 son hombres.

En comparación a 2010, la población en Cuajimalpa de Morelos creció un 14.38% para el año 2020. El rango de edad que concentró mayor población fue 15 a 64 años (155,503 habitantes), seguido de 0 a 14 años (45,307 habitantes).

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua corresponde a 0.94% de la población, de este total de hablantes de lenguas indígenas en la demarcación: 1 mil 186 son mujeres hablantes de su lengua materna y 860 son hombres.[9]

Se registraron 60 mil 436 viviendas, de las cuales 33.23% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 66.7% corresponde a viviendas donde la persona de

[7] El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Enciclopedia de los Municipio y Delegaciones de México, 2018. http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM09DF/delegaciones/09004a.html

[8] El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Enciclopedia de los Municipio y Delegaciones de México, 2018. http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM09DF/delegaciones/09004a.html

[9] Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2020 (Censo marzo 2020). Principales resultados por localidad (ITER)2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos

referencia es hombre; en el mismo periodo destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2+ dormitorios, 28.41% y 71.43%, respectivamente, el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 3.60 y de ocupantes por cuarto es de 0.81.[10]

En cuanto a la situación vial y de movilidad, la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene graves problemas: la mayoría de sus vialidades tienen salida hacia otros puntos de la Ciudad, incremento de la circulación de vehículos la población flotante que vienen a trabajar a los diferentes corporativos ubicados en la demarcación,y calles estrechas que agravan y limitan la movilidad y con ello congestionamiento vial,y pérdida de horas hombre especialmente en horas pico

Para la población de Cuajimalpa, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo es de 37 minutos; 74.8% de la población tarda menos de una hora en el traslado; mientras que 14% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo. Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios es de 27.2 minutos; 87.8% de la población tarda menos de una hora en el traslado; mientras que 9.65% tarda más de 1 hora. En 2020, 55.1% de la población optó por la caminata como forma de traslado a sus centros educativos y de trabajo; 53.4% de la población acostumbra camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.[11]

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el grado promedio de escolaridad es la media superior; entre los cuales 16 mil 158 habitantes de 15 años y más cuentan con primaria completa, 35 mil 791 con secundaria completa y 98 mil 758 habitantes de 18 años y más con educación superior a la básica.

Para marzo de 2020 la demarcación contaba con un total de 7,684 habitantes con alguna discapacidad. Las principales discapacidades presentes en la población de Cuajimalpa de Morelos son: discapacidad visual con 3 mil 32 personas, discapacidad física con 2 mil 872 personas, discapacidad auditiva con 1 mil 729 mil personas y discapacidad para hablar o comunicarse con 1 mil 68 personas.[12]

Cuajimalpa en la actualidad ofrece trabajo sobre todo en el área de servicios, ya sea en los nuevos corporativos, conjuntos habitacionales o centros comerciales. Esto al ser uno de los centros financieros y corporativos más importante de de México. Su paisaje ofrece una visión moderna de arquitectura que se ha vuelto la nueva cara de la Alcaldía, tal es el caso de la Torre Arcos Bosques I, popularmente llamado “El Pantalón”.

[10] Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2020 (Censo marzo 2020). Principales resultados por localidad (ITER)2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos
[11] DataMéxico. Perfiles. Cuajimalpa de Morelos. https://datamexico.org/es/profile/geo/cuajimalpa-de-morelos
[12] Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2020 (Censo marzo 2020). Principales resultados por localidad (ITER)2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos

Santa Fe se ha dividido en cuatro tipos de zonas de uso de suelo: corporativos, comercial, escolar y vivienda,, diversos edificios albergan la sede operatival de diversas compañías tanto nacionales como extranjeras[13]. La población de 12 años y más económicamente activa de la Alcaldía se contabiliza en 119 mil 508 habitantes equivalente al 54.90% de la población total.[14]

Por lo que se refiere a seguridad pública, la Alcaldía de Cuajimalpa actualmente tiene el menor índice de delitos registrados por cada cien mil habitantes y el segundo lugar en menor incidencia delictiva bruta, a lo cual se atribuye el aumento en la percepción de seguridad de la población. Todo lo anterior se tiene como resultado de la inversión y las estrategias que se han venido realizando y que se pretende continuar en materia de seguridad.

V. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS.

Misión.

Brindar un servició público de excelencia a toda la comunidad cuajimalpense, que esté en armonía con los ejes del gobierno capitalino, mediante programas que generen el desarrollo integral de la demarcación, la cohesión social y la seguridad ciudadana, guiado bajo los principios de austeridad, honestidad, transparencia, igualdad, innovación e inclusión social.

Visión.

Ser una Alcaldía garante de brindar seguridad a los cuajimalpenses, a través del ejercicio de sus derechos ciudadanos y de una gestión integral, incluyente y democrática, basada en el código de ética que la rige, así como a los principios de: progreso, oportunidades, igualdad, austeridad, sustentabilidad e innovación, con el fin de brindar bienestar social.

Objetivos.

Establecer un gobierno garante de los derechos humanos, respetuoso de los preceptos de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución de

[13] https://isccc.global/files/custom/Community/cuajimalpa_morelos_sp.pdf
[14] Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2020 (Censo marzo 2020). Principales resultados por localidad (ITER)2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos

la Ciudad de México, Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y de las disposiciones jurídicas que norman el ejercicio de la administración pública de la ciudad, generando con ello la gobernanza y el bienestar ciudadano.

Configurar un gobierno transparente en rendición de cuentas, austero, innovador e incluyente que fomente la equidad de género e impulse la democracia participativa entre todos los actores sociales de la población.

Fomentar entre los diversos sectores de la población la corresponsabilidad del crecimiento y desarrollo de Cuajimalpa con el propósito de crear nuevas sinergias para reducir las diferencias sociales, la discriminación, la violencia de género y lograr un desarrollo satisfactorio para nuestros habitantes.

Proporcionar servicios públicos de respuesta inmediata, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio.

Preservar y resguardar las áreas de valor ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y brinden calidad de vida a los vecinos de Cuajimalpa, dentro de un entorno de equilibrio y armonía con la naturaleza.

VI. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024 Y EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019 – 2024.

En términos del artículo 114 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el presente programa se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Gobierno de la Ciudad de México, como a continuación se detalla:

<table>
<tr><th colspan="2">PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
PND 2019 - 2024</th><th colspan="2">PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PGCDMX 2019 - 2024</th><th>PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PGACM 2021 – 2024</th></tr>
<tr><td colspan="2">EJES TRANSVERSALES</td><td colspan="2">PRINCIPIOS ORIENTADORES</td><td>EJES RECTORES</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">1.- IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN.</td><td colspan="2">1.- GOBIERNO ABIERTO.</td><td rowspan="2">1.- SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.</td></tr>
<tr><td colspan="2">2.- SUSTENTABILIDAD.</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">2.- COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.</td><td colspan="2">3.- INNOVACIÓN.</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">4.- HONESTIDAD.</td><td rowspan="3">2.-S INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.- TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.</td></tr>
<tr><td colspan="2">5.- IGUALDAD.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">EJES RECTORES</td><td>1.- JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO.</td><td rowspan="6">EJES DEL PROGRAMA</td><td>1.- IGUALDAD Y DERECHOS.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2.-BIENESTAR Y EQUIDAD SOCIAL.</td><td>2.- CIUDAD SUSTENTABLE.</td><td rowspan="3">3.- DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.</td></tr>
<tr><td>3.- MÁS Y MEJOR MOVILIDAD.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">3.-DESARROLLO ECONÓMICO.</td><td>4.- CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA.</td></tr>
<tr><td>4.- CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA.</td><td rowspan="3">4.- COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.</td></tr>
<tr><td>5.- CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD.</td></tr>
<tr><td>6.- CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA.</td></tr>
</table>

VII. EJES RECTORES.

Las acciones estratégicas plasmadas en el Programa de Gobierno de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos 2021-2024 se respaldan en los requerimientos y aspiraciones de cada una de las personas que viven en esta demarcación y tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de las familias para seguir siendo la Alcaldía más segura de la Ciudad de México y de esta forma colocarnos a la vanguardia.

Las demandas sociales son parte primordial en la definición de los 4 *ejes rectores* que habremos de ejecutar durante el periodo de la presente administración, los cuales a continuación se muestran en el grafico 1:

Gráfico 1. Ejes rectores del Programa de Gobierno de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos 2021 – 2024.

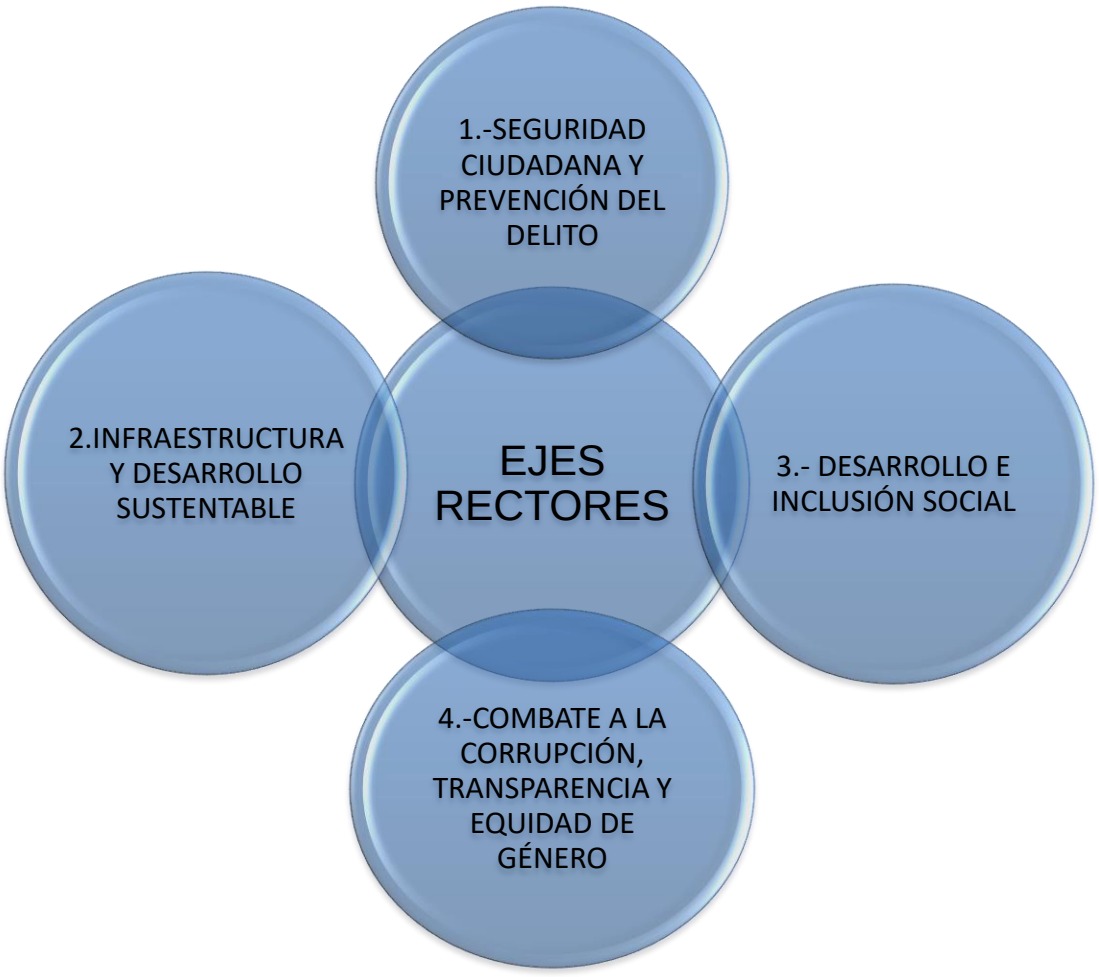

Eje rector 1.

Eje rector 2.

Eje rector 3.

Eje rector 4.

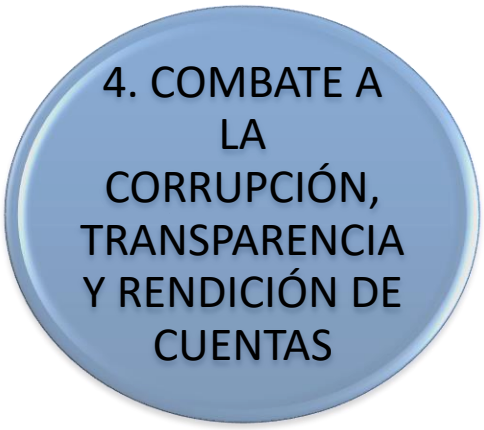

EJE RECTOR 1:

SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

De acuerdo con los resultados del trigésimo segundo levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la primera quincena de septiembre de 2021; durante ese mes 64.5% de la población de 18 años y más consideró que es inseguro vivir en su ciudad. La percepción de inseguridad siguió siendo mayor en el caso de las mujeres con 69.1%, mientras que para los hombres fue de 58.8 por ciento[15].

La Ciudad de México ha enfrentado una problemática sin precedente en materia de seguridad pública que se refleja en un alto costo social y la pérdida de vidas humanas. De ahí la necesidad del uso y aplicación de la tecnología en el otorgamiento del servicio de seguridad pública que contribuirá para prevenir e inhibir la comisión de delitos, fortalecer el tejido social y la integración familiar.

La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos no es ajena al fenómeno de la inseguridad y la violencia, de modo que las acciones que aquí se diseñan tienen como punto de partida la coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México para la planeación y ejecución de estrategias que garanticen: la preservación y protección de los derechos humanos, el orden público, bienes y la integridad personal de toda la población de Cuajimalpa.

Fomentando la participación ciudadana, así como la capacitación y supervisión continua de los elementos policiales, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México nos permitirá seguir siendo la Alcaldía más segura de la Ciudad de México y de los primeros lugares con menor índice delictivo, según las Estadísticas Delictivas del mes de noviembre de 2021 emitidas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Por otra parte, una Alcaldía más limpia y con menos presencia de graffiti elevará la plusvalía del patrimonio de los habitantes por lo que se continuarán realizando acciones para mejorar la imagen urbana, lo que también forma parte de las acciones para la prevención del delito.

[15] Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), septiembre 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/ensu/ensu2021_10.pdf

Todo esto en su conjunto, nos permitirá continuar ocupando los primeros lugares en alcaldías más seguras y con menor índice delictivo de la Ciudad de México[16].

ACCIONES ESTRATÉGICAS

A. Establecer mecanismos de control interno en materia de seguridad.
B. Implementar nuevas herramientas tecnológicas.
C. Continuar las acciones de contención de la delincuencia con programas que ataquen la incidencia.
D. Implementar operativos en zonas limítrofes de la demarcación.
E. Continuar la gestión para lograr un mayor presupuesto destinado a seguridad ciudadana.
F. Continuar con el fortalecimiento de la participación ciudadana en los programas de prevención del delito.
G. Transformar la perspectiva del trabajo policial, buscando tener una mayor cercanía con la población para mejorar los niveles de confianza y por ende elevar el índice de percepción de la población en seguridad.
H. Reforzar el Plan de Seguridad en materia ciudadana en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México.

PROGRAMAS DE ACCIÓN DIRECTA.

1. Supervisión periódica de los cuerpos policiales, por cuadrante.
2. Incorporar cámaras de video en uniformes policiales.
3. Continuar con la vigilancia a través del centro de monitoreo de la Base Argos las 24 horas, los 365 días del año.
4. Continuar con la implementación del “Código Águila” para presencia y acompañamiento a padres de familia en escuelas públicas.
5. Continuar el Concejo de Honor de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.
6. Dar continuidad al programa antigraffiti.
7. Mantener la instalación de puntos de revisión y vigilancia en puntos estratégicos de la demarcación.
8. Aumentar la contratación de elementos de la policía auxiliar.
9. Aumentar el equipamiento para los elementos policiales.
10. Instalar alarmas vecinales en diferentes puntos de la demarcación, mismas que serán atendidas en la Base Argos.
11. Renovar y dar mantenimiento al parque vehicular destinado a seguridad pública.
12. Impartir talleres, conferencias, cursos, obras teatrales y muestras dirigidos a la población, sobre temas de seguridad ciudadana y prevención del delito.

[16] Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Boletín Estadístico de la Incidencia Delictiva en la Ciudad de México, del mes de noviembre de 2021. https://www.fgjcdmx.gob.mx/storage/app/media/Esta./2021/11-boletin-noviembre-2021.pdf

13. Realizar visitas estratégicas periódicas en domicilios de la demarcación por parte de los elementos policiales con el propósito de mantener una relación cercana y directa con la ciudadanía.

14. Trabajar en conjunto con el Gobierno de la Ciudad de México para reforzar las medidas preventivas en materia de Protección Civil en los mercados de la alcaldía.

EJE RECTOR 2:

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La infraestructura comprende: obras públicas, instalaciones, sistemas y redes que sostienen las funciones de ciudades, países y otras formas de organización social; e incide directamente en el desarrollo urbano, imagen, movilidad, traslado de personas, bienes, servicios y mercancías; lo que permite que los servicios públicos lleguen a la población con calidad y oportunidad.

Toda obra pública es un factor determinante para el crecimiento de la economía, en su conjunto supera la pobreza y la marginación e incrementa la competitividad y la calidad de vida de los habitantes de la demarcación que se intervenga.

El desarrollo urbano como proceso de transformación, establece un adecuado ordenamiento territorial en sus aspectos físicos, económicos y sociales; representa un cambio estructural de los asentamientos humanos en los centros de población (urbana y rural) encaminada a la protección, preservación y conservación del medio ambiente.

> ***"En el año 1950*** *en México* ***43%*** *de la población vivía en localidades urbanas* ***para 1990*** *el porcentaje era de* ***71 %*** *y en* ***2020*** *es de* ***79*** *%. Al contrario de la población de zonas rurales que ha venido disminuyendo con el paso de los años. Los datos estadísticos nos muestran que en 1950 la cantidad de personas que habitaban las comunidades rurales representaba el 57 % del total de la población del país, en 1990 era el 29 % y en 2020 se encuentra en el 21 %. Esto refleja el grado de desarrollo e infraestructura urbana que se ha tenido en las últimas décadas.*
>
> *Actualmente alrededor del 55 % de la población mundial vive en ciudades. Se piensa que esta tendencia continuará y para 2050 la población urbana se duplicará: casi 7 de cada 10 personas vivirán en zonas urbanas."*[17]

No obstante, el ritmo acelerado y la magnitud de la urbanización plantean nuevos retos: satisfacer la creciente demanda de viviendas asequibles, sistemas de transporte interconectados, nuevos tipos de infraestructura y servicios básicos.

Las ciudades consumen dos terceras partes de la energía producida en el planeta y es en estos mismos donde se genera también el 70% de las emisiones de gases de efecto

[17] INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020; Población Rural y Urbana. http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.

invernadero[18]. Esto significa que a medida que las ciudades crecen aumenta la exposición a los riesgos climáticos y desastres.

Es importante señalar que la pandemia por el SARS-Cov-2, está imponiendo nuevos desafíos: afecta a la salud pública y sus daños colaterales se viven a nivel económico y social. La crisis sanitaría actual plantea una gestión adecuada de las ciudades, así como su funcionalidad en tiempos difíciles.

Cuajimalpa de Morelos se constituye por total de 76.8 % correspondiente al área de conservación y 23.2% de área urbana; representando el 5.1% del territorio de la Ciudad de México que tiene una extensión de 1,494.3 km^2., lo que representa el 0.1% de la superficie del país.

Sus principales retos a resolver son: el crecimiento desordenado, los procesos de urbanización constante ciudad-campo; problemas de movilidad y abasto de agua. Sin embargo, también se agudiza a ritmo acelerado la desigualdad social entre zonas de nivel alto, medio, pobre y marginal.

La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos busca ser inclusiva, segura y sustentable con un área de interacción social, creatividad y de bien colectivo.Impulsando y fortaleciendo el desarrollo urbano que será parte importante de las acciones sociales y políticas públicas de esta administración.

Dentro del desarrollo urbano sustentable, la imagen urbana desempeña un papel muy importante: es una conjugación de los elementos naturales, determinados materiales, así como sistemas constructivos. Contempla el tamaño de las manzanas, lotes, avenidas, densidad de población, cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos de agua potable, drenaje, energía eléctrica y alumbrado público.

El desarrollo sustentable también contempla interrelación con los usos y costumbres de sus habitantes (densidad, acervo cultural, fiestas, idiosincrasia), así como por el tipo de actividades económicas que se desarrollan en esta demarcación territorial

Cuajimalpa de Morelos se integra por 39 colonias, 4 pueblos originarios. Teniendo así una población de 217 mil 686 habitantes que demandan servicios públicos de calidad como: seguridad ciudadana, recolección de residuos sólidos, abastecimiento de agua potable, transporte público y movilidad eficaz.

[18] Artículo de ONU HABITAT, Por un Mejor Futuro Urbano, sep. 2019. https://onuhabitat.org.mx/index.php/las-ciudades-causa-y-solucion-del-cambio-climatico

La imagen urbana es parte importe para la percepción y calidad de nuestro entorno urbano, de ahí la necesidad en ofrecer calidad, eficiencia y mejora en tareas tan importantes como: barrido manual de calles, avenidas, mantenimiento a parques, jardines públicos, pinta de fachadas, guarniciones, balizamiento, , retiro de propaganda en postes, bacheo, clareo, chaponeo y poda del arbolado urbano.

La realización de estas acciones tendrá como fin crear un sentido de identidad y pertenencia entre los vecinos y la Alcaldía, haciendo participe a los vecinos como vigilantes de la limpieza y ordenamiento de sus entornos urbanos.

La movilidad en la Ciudad de México presenta un grave problema, que va de la mano con el crecimiento demográfico crítico de la misma,.
La cuenca del Valle México, integrada por las 16 alcaldías, 58 municipios del Estado de México y uno del Estado de Hidalgo conforman la zona metropolitana del Valle de México en la cual circulan aproximadamente 6’149,969 millones de vehículos diarios[19].

Las causas detrás del problema de movilidad son múltiples y complejas: una gran cantidad de personas que requieren trasladarse de un lado a otro de la ciudad, ineficiencia en la distribución y movimiento de vehículos como personas; un sistema de transporte insuficiente y el inadecuado comportamiento de usuarios y conductores en las vías e infraestructura de transporte.

El 2020 fue un año sumamente caótico en muchos aspectos, especialmente en **México**, fue un periodo en el que la mayoría de las personas permanecieron en casa la mayor parte del tiempo, situación que se vio reflejada en las cifras de tráfico que reportó el informe *Traffic Index* de Tom Tom 2020, donde se anunció que el **tráfico** del país se redujo un 16%. Las cifras también nos muestran que el tema de la pandemia redujo significativamente el tráfico a nivel global, nacional y por ende local.

La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos se encuentra al poniente de la Ciudad de México, en su área conurbada que limita al norte con el municipio de Huixquilucan, Estado de México y la Alcaldía Miguel Hidalgo; al oriente con las alcaldías Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón; al sur con la alcaldía Álvaro Obregón y los municipios de Jalatlaco y Ocoyoacac del Estado de México; al poniente con los municipios de Ocoyoacac, Lerma y Huixquilucan, pertenecientes al Estado de México.

Debido a su topografía y conectividad se genera un sistema vial ineficiente caracterizado por lomas separadas y barrancas que imposibilitan la integración de una red vial, accesibilidad o movilidad, situación que se agrava con la creación en aumento de desmedido de asentamientos humanos

[19] INEGI. Transporte. Estadística mensual de Vehículos de Motor Registrados en Circulación. Dic. 2021 https://www.inegi.org.mx/temas/vehiculos

La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población flotante de 300 mil personas y un aumento considerable en su carga vehicular con este numero de personas que buscan como destino finalel centro corporativo, habitacional o comercial

Aunado a esto se sumaa la problemática el corredor comercial habitacional en que se ha convertido la Carretera Federal México-Toluca (libre y de cuota), columna vertebral de la movilidad y conectividad de la zona.

Ante esta situación que viven a diario entre los cuajimalpenses, es de vital importancia para la actual administración brindar respuestas a la demanda ciudadana a través de acciones que permitan apostarle a la infraestructura y desarrollo sustentable para incidir en mejoras reales para la calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

Obra Pública.

A. Fortalecer la infraestructura de salud.
B. Realizar trabajos de infraestructura, mantenimiento y mejora integral en los edificios públicos de atención ciudadana, centros deportivos y culturales.
C. Continuar con el mantenimiento a los centros de servicios de inhumación, cremación y cementerios de la Alcaldía.
D. Crear infraestructura para el cuidado de la salud y la disposición oficial de los animales de compañía.
E. Mejora y mantenimiento a vialidades de la Alcaldía.
F. Dar mantenimiento integral a la red de drenaje y saneamiento de la Alcaldía.
G. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Agua Potable.

A. Coadyuvar con el Gobierno de la Ciudad de México para mejorar el suministro de agua, en cantidad y calidad, así como para el manejo de la red secundaria de agua potable.
B. Reducir el número de fugas y maximizar el aprovechamiento del agua potable.
C. Robustecer el suministro de agua en carros tanque o pipas.
D. Coordinar el programa “sistema cosechador de agua de lluvia en casa” enfocado a la captación de agua de lluvia, principalmente en las zonas donde no hay abastecimiento continuo o no existe red de agua potable e implementar programas de sensibilización a la población sobre el uso racional del agua.
E. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable en cantidad y calidad para todos.

F. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
G. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Imagen Urbana.

A. Continuar con las acciones integrales de mejoramiento urbano en las colonias de la Alcaldía.
B. Rehabilitación y mantenimiento del alumbrado público.
C. Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes urbanas.
D. Mantener en óptimas condiciones el señalamiento vial de avenidas secundarias, espacios educativos y puntos estratégicos.
E. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación.
F. Aumentar el número de asentamientos humanos que adoptan y pongan en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres.
G. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.
H. Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

Movilidad.

A. Implementar acciones de mantenimiento a la infraestructura vial.
B. Mejorar los tiempos de traslado de los vehículos y personas hasta su incorporación a vialidades secundarias.
C. Fortalecer la infraestructura con acceso universal.
D. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.

Medio Ambiente.

A. Preservar las condiciones ecológicas de la Alcaldía.
B. Fortalecer el manejo y la recolección de residuos sólidos y orgánicos.

C. Impulsar una cultura de cuidado y preservación del medio ambiente entre los habitantes de la Alcaldía.
D. Continuar con la preservación de la superficie de suelo de conservación.
H. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
I. Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.
J. Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
K. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
L. Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

PROGRAMAS DE ACCIÓN DIRECTA

Obra Pública.

1. Coadyuvar con el Gobierno de la Ciudad de México para la construcción del Hospital General de Cuajimalpa.
2. Rehabilitación de Edificios Públicos y de Atención Ciudadana.
3. Rehabilitación y Mantenimiento de la Central de Bomberos.
4. Construcción de la primera clínica veterinaria y crematorio para mascotas de compañía en la Alcaldía Cuajimalpa
5. Estudios y Proyectos de Asentamientos Humanos Irregulares.
6. Mayor inversión para mantenimiento y mejora a centros deportivos y culturales.
7. Construcción del Deportivo Chamizal.
8. Impermeabilización y preservación de estructuras en el Exconvento del Desierto de los Leones.
9. Mantenimiento al Museo del Centro Cultural Nacional Pedro Infante.
10. Continuar con la rehabilitación del panteón civil “El Calvario”.
11. Mantenimiento a instalaciones del crematorio Palo Alto.
12. Rehabilitación de la carpeta asfáltica en vialidades secundarias de la Alcaldía.
13. Continuar con el mejoramiento de la carpeta asfáltica.
14. Continuar con el programa de atención a baches en menos de 76 horas.
15. Rehabilitación y mantenimiento integral a la red de drenaje y saneamiento de la alcaldía.

Agua Potable.

1. Realizar mantenimiento a la red hidráulica secundaria de la Alcaldía.
2. Implementar brigadas de detección y atención de fugas de agua potable para su reparación inmediata.
3. Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de tanques de almacenamiento de agua potable que administran la Alcaldía y la comunidad.
4. Realizar obras de rebombeo de agua potable para las zonas altas de la Alcaldía.
5. Contratar o adquirir carros tanque o pipas para proporcionar de forma eficiente el servicio de suministro de agua, a los residentes de la Alcaldía que no disponen de infraestructura para abastecerse de agua potable o cuando se suspenda el servicio por causas de fuerza mayor, lo mismo que los hospitales, escuelas, mercados y edificios públicos.
6. Compra y distribución del *sistema cosechador de agua de lluvia*, en zonas donde no hay abastecimiento continuo o no existe red de agua potable.
7. Impartir pláticas y talleres educativos, dirigidos a la población, con la finalidad de generar una cultura de sensibilización que reconozca y respete el valor del agua.

Imagen Urbana.

1. Continuar con las jornadas de limpieza y mejoramiento urbano, realizadas por el personal de estructura de la Alcaldía los fines de semana.
2. Continuar con el programa antigraffiti para contribuir a tener una Alcaldía más limpia y con menor presencia de graffiti.
3. Continuar con la pinta de fachadas domiciliarias.
4. Continuar con las jornadas de “Fuera Triques”, con el objetivo de evitar la proliferación de fauna nociva y mejorar el entorno urbano.
5. Implementar recorridos nocturnos para identificar luminarias en mal estado o puntos con falta de iluminación para dar la atención adecuada.
6. Implementar el programa de sustitución de luminarias con tecnología LED.
7. Realizar trabajos de clareo de ramaje junto a cableado para mitigar riesgo por rachas de viento.
8. Dar mantenimiento continuo a jardines, parques, glorietas, camellones, áreas verdes en escuelas públicas y edificios públicos.
9. Rehabilitación y mantenimiento de los señalamientos horizontales, verticales y nomenclatura en calles y vialidades secundarias.

Movilidad.

1. Realizar jornadas nocturnas de mantenimiento, mejora de balizamiento vehicular y peatonal: *guarniciones, puentes, pasos peatonales, raya central divisoria de carril, flechas sobre pavimento, topes, leyenda de precaución, accesos a lugares de estacionamiento a personas con discapacidad.*

2. Crear un equipo de trabajo especializado en movilidad para incidir en los tiempos de traslado, mejorar la circulación en vialidades de mayor aforo vehicular, escuelas y puntos críticos.
3. Renovar, mejorar las áreas de acceso universal a la Alcaldía, con el fin de brindar seguridad, comodidad, igualdad y autonomía a los ciudadanos.
4. Coadyuvar con el Gobierno de la Ciudad de México para la construcción del Puente Vehicular inferior Chamixto, como alternativa de comunicación vial hacia el centro de la alcaldía Cuajimalpa y Ciudad de México.

Medio Ambiente.

1. Fortalecer los mecanismos de control de plagas y enfermedades en arbolado en suelo de conservación.
2. Continuar con las campañas de reforestación.
3. Continuar con las jornadas de limpieza en barrancas con el fin de evitar incendios, focos de infección y el taponeo de tubos.
4. Fortalecer el programa interior de residuos sólidos.
5. Aplicar tácticas para reforzar rutas de recolección y ampliar horarios de atención.
6. Robustecer el programa de manejo integral de residuos sólidos, capacitación e incentivos.
7. Impartir cursos y talleres dirigidos a los habitantes de la Alcaldía con el fin de involucrarlos en las diversas actividades de manejo de los residuos, así como para promover una cultura correcta de separación y disposición final.
8. Implementar campañas de educación ambiental a la población sobre la importancia de los recursos forestales.
9. Continuar con el programa de supervisión y vigilancia del suelo de conservación.
10. Reforzar la vigilancia en zonas ecológicas para evitar la tira de desperdicios.

EJE RECTOR 3:

DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

En materia de Desarrollo Social las estrategias están orientadas a la evolución y mejoramiento de las condiciones de vida de la población, a la reducción significativa de las brechas existentes y como tal incluye aspectos como la salud, la vivienda, la educación, el empleo, que atiendan y que aminoren los niveles de pobreza y desigualdad, exclusión y vulnerabilidad de los grupos más necesitados, dado que tenemos claro que en la demarcación existen grandes contraste sociales por lo que un objetivo principal es reducir las brechas de desigualdad entre los habitantes de la Alcaldía, buscando equidad de oportunidades.

El gobierno de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante una visión innovadora del desarrollo del territorio y de los derechos de sus habitantes y de quienes por ella transitan, destina esfuerzos para garantizar a las personas de los grupos de población particularmente vulnerables, el pleno ejercicio de sus derechos mediante la implementación de una red de programas y servicios integrales de asistencia social de calidad, esto como resultado de la identificación y fortalecimiento de situaciones que requieren atención prioritaria.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

Salud.

A. Fortalecer y ampliar los servicios de salud gratuitos para atender a los distintos grupos sociales de la Alcaldía, sin discriminación alguna.
B. Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas.

Cultura y Deporte.

A. Promover vínculos interinstitucionales encaminados al desarrollo de proyectos para fomentar la cultura y turismo en la Alcaldía.
B. Impulsar nuevos programas deportivos y de actividades recreativas en la Alcaldía, para atraer a los jóvenes y prevenir adicciones.
C. Fomentar la cultura y el deporte en los espacios de la Alcaldía.
D. Seguir impulsando los usos y costumbres de los pueblos originarios de la Alcaldía.

Fomento Económico.

A. Continuar con la gestión de nuevos empleos y oportunidades laborales para beneficiar a los habitantes de la Alcaldía, así como el fomento a proyectos productivos y de servicios, a los emprendedores y al comercio local.
B. Aumentar los programas que den acceso de las pequeñas industrias y otras empresas.

Igualdad Sustantiva y Equidad de Género.

A. Promover acciones que impulsen la igualdad de género a través de programas que permitan la autonomía económica de las mujeres, eleven la autoestima y erradiquen la violencia de género.
B. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades.
C. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar.
D. Coadyuvar a eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
E. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.

PROGRAMAS DE ACCIÓN DIRECTA.

Salud.

1. Continuar con las brigadas de sanitización en mercados y lugares públicos.
2. Continuar con la implementación de “Jornadas de Salud Médica”, en las cuales se brindarán servicios gratuitos a población.
3. Continuar con el programa “Salud Hasta ú Casa” destinado a la población de la Alcaldía que no cuentan con seguro médico o personas que por cuestiones económicas o físicas no pudiesen trasladarse a algún centro de salud.
4. Continuar con el programa denominado “Alimentación sana para Cendis”.

Cultura y Deporte.

1. Impartir actividades deportivas y culturales, como son danza, teatro, música, artes plásticas y literarias.

2. Promover encuentros deportivos en coordinación con instituciones públicas y privadas.
3. Realizar rally deportivo dirigido a toda la población de la Alcaldía.
4. Entrega de juguetes de “Día de Reyes” para los niños y niñas de la Alcaldía.
5. Realizar evento navideño para la población de la Alcaldía.
6. Apoyar a los pueblos originarios de Cuajimalpa en la promoción, difusión y logística de sus celebraciones o eventos con el fin de fortalecer su identidad.

Fomento Económico.

1. Implementar el proyecto “Incubadora de Empresas”.
2. Impartir talleres de capacitación para el autoempleo.
3. Dar continuidad a los proyectos “Día de Reclutamiento Masivo”, “Intercambio de Cartera” y “Caravana de Empleo”, los cuales se llevarán a cabo de forma mensual
4. Llevar a cabo la “Feria Internacional de Artesanos” y “Bazar Navideño”.
5. Implementar el uso de nuevas tecnologías para brindar un fácil y rápido acceso a las ofertas de empleo disponibles boletinadas mediante la bolsa de empleo de la Alcaldía.
6. Crear un directorio digital para impulsar el comercio local en Cuajimalpa.

Igualdad Sustantiva y Equidad de Género.

1. Dar continuidad al programa denominado “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia”, destinado a contribuir al ingreso familiar de los habitantes de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.
2. Implementar programas de sensibilización encaminados a la eliminación de violencia contra la mujer.
3. Realizar recorridos nocturnos de forma periódica para detectar a mujeres en situación de calle.
4. Mantener y fortalecer la atención que brinda la “Casa de Emergencia para la Mujer” con el fin de dar un servicio asistencial e integral a personas en situación de calle, violencia de género, violencia intrafamiliar, psicológica y cualquier otra situación de vulnerabilidad.
5. Fortalecer la vinculación institucional con organismos públicos, privados y sociales que garanticen el acceso equitativo y no discriminatorio para el desarrollo de las personas en situación de vulnerabilidad.

EJE RECTOR 4:

COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Podemos conceptuar el término corrupción como cualquier actividad a través de la cual se altera, trastoca la forma y el objeto de una cosa, de un procedimiento o relación, a cambio de la promesa u obtención de beneficios recíprocos entre sus protagonistas.

Hoy en día el combate a la corrupción es una constante ante la demanda ciudadana, la cual pretende consolidar la confianza de la sociedad en la honestidad de su gobierno. A pesar de la realidad actual, hay que reconocer en términos generales que hemos venido legitimado una suerte de equivalencia entre corrupción y desvío de recursos.

La corrupción es un problema serio en la esfera pública y privada, las ventajas que se generan entre corruptor y corrupto, como las consecuencias que se pueden provocar en lo económico y en lo político, debilitan la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

La transparencia e innovación, desempeñan un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público, capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales. Por ende, una mayor rendición de la cuenta pública.

Una buena estrategia de transparencia lleva implícito una correcta gestión de la obtención de datos, una buena interpretación de los mismos y una apertura de fuentes para su puesta en valor con terceros. Estas nuevas fórmulas de información pública conectan directamente con los retos que, desde siempre, ha tenido el sector público, para poder explicar mejor el impacto y los resultados de las iniciativas llevadas a cabo.

Por otro lado, la innovación digital ha traído a la transparencia, nuevas herramientas basadas en la participación, la cocreación de proyectos y el desarrollo de nuevas plataformas relacionales con los diferentes grupos de interés o bien ciudadanos, basadas en la movilidad y la simplicidad.

La transparencia y la tecnología marcan hoy la tendencia en comunicación política y gubernamental de acercamiento y estrechez entre Gobierno y Ciudadanos. La transparencia y rendición de cuentas son herramientas importantes en el ejercicio de las tareas de Gobierno, prevención y combate a la corrupción, fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones.

El INEGI nos muestra en su estudio de 2019, que la tasa de prevalencia entre 100 mil habitantes que cree o a escuchado que existe corrupción en los trámites que realizó, es del 62% aproximadamente, ya que de los 100 mil habitantes, 62,084 piensan hay corrupción.

Es por ello que la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, dentro de su política de gobierno y medidas preventivas, considera la introducción de un código de ética a sus servidores públicos y evaluaciones de confianza periódicas para vigilar el honesto comportamiento de los funcionarios públicos en la realización diaria de sus funciones y con ello fortalecer la transparencia y rendición de cuenta ante el escrutinio de la mirada de los ciudadanos.

Las innovaciones son de mayor éxito cuando los beneficiarios logran adaptarlas a la perfección. Los procesos administrativos requieren de una gestión pública sistemática y eficiente para ofrecer trámites ágiles y oportunos. Esto impactará en el incremento de eficiencia operacional, reduciendo los tiempos de respuesta a la población y una mejora ciudadana en la percepción de eficiencia.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

A. Continuar con las evaluaciones periódicas a los servidores públicos de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.
B. Erradicar la corrupción.
C. Implementar mecanismos de control interno que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas.
D. Fortalecer la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas, la transparencia y rendición de cuentas.
E. Capacitar a los servidores públicos de la alcaldía, en materia de obligaciones, transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y derechos ARCO.
F. Elaborar indicadores de gestión internos.
G. Crear mecanismos eficaces y transparentes de rendición de cuentas.
H. Seguir garantizando el acceso público a la información pública.
I. Implementar estrategias de combate a la corrupción y el soborno en todas sus formas.

PROGRAMAS DE ACCIÓN DIRECTA

1. Realizar evaluaciones psicométricas de forma periódica al personal de estructura de la Alcaldía.
2. Establecer una línea de denuncia y atención para abusos y actos de corrupción de servidores públicos.
3. Sistematizar controles para erradicar la corrupción (asignación de materiales y combustible).

4. Continuar con mecanismos que fortalezcan la transparencia y equidad en la aplicación del presupuesto participativo y los recursos públicos.
5. Mejorar alternativas de consulta de trámites y servicios por diversos canales (internet, redes sociales, telefonía celular, etc.).
6. Gestionar cursos de capacitación para el personal de la alcaldía, en materia de transparencia ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
7. Implementar el Sistema Interno de Control de Gestión Documental, para llevar el control de correspondencia de la Alcaldía.

VIII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS 2021-2024

Con el objeto de evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en el presente Programa de Gobierno de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, se realizarán acciones de evaluación y seguimiento de manera conjunta con el Concejo de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, quienes a su vez se auxiliarán de las áreas administrativas que componen la presente administración para realizar esta tarea durante los próximos tres años.

Se cuantificará el avance presupuestal, con la finalidad de verificar que el ejercicio de los recursos públicos se aplique de acuerdo a lo establecido en el presente programa.

La coordinación y evaluación de los avances y cumplimiento de las acciones previstas en el Programa de Gobierno de las Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos 2021-2024, serán analizadas tomando en consideración los informes que presenten las diversas áreas, los cuales permitirán vigilar su correcta ejecución y en su caso, reorientar o corregir las Acciones Estratégicas y Programas de Acción Directa desarrollados durante la presente administración 2021 – 2024.

IX. GLOSARIO

- **Acción Estratégica**: La acción que se centran en la planificación y organización previa, es decir, en el diseño del camino a seguir y la toma de decisiones.
- **Asentamiento Humano:** Es el establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en México)
- **Asequible**: Que puede alcanzarse o conseguirse.
- **Corrupción**: Es "el abuso de poder público para obtener beneficio particular"
- **Demarcación** Territorial Determinación y señalización de los límites de algo, especialmente de un país o un terreno.
- **Derechos ARCO**: Son aquellos que puede ejercer cualquier persona física en relación al tratamiento de sus datos personales. Estos derechos otorgan protección a los ciudadanos y evitan que su información personal pueda ser tratada sin límites acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- **Desarrollo urbano sustentable**: Es el desarrollo de espacios urbanos para que no dependan excesivamente de las zonas rurales y en donde las personas satisfagan sus necesidades sin comprometer las de generaciones futuras.
- **Desarrollo urbano**: Se define como el aumento de los servicios básicos en las ciudades, especialmente para la población de bajos ingresos y la calidad de estos
- **ENSU:** Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.
- **Graffiti**: Firma, texto o composición pictórica realizados generalmente sin autorización en lugares públicos, sobre una pared u otra superficie resistente.
- **Imagen Urbana**. Se refiere a la conjugación de los elementos naturales y construidos que forman parte del marco visual de los habitantes de la ciudad**.**
- **Incidencia Delictiva**: La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal.
- **INEGI**: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- **Infraestructura:** Conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de una actividad o para que un lugar pueda ser utilizado.

- **Limítrofe**: Confinante, aledaño.
- **msnm**: Metros sobre el nivel del mar.
- **Plan Nacional de Desarrollo**: El Plan Nacional de Desarrollo es el documento en el que el Gobierno de México explica cuáles son sus objetivos prioritarios, enuncia los problemas nacionales y enumera las soluciones en una proyección sexenal. Tiene como sus líneas principales distintos ejes.
- **Plusvalía**: Aumento del valor de una cosa, especialmente un bien inmueble, por circunstancias extrínsecas e independientes de cualquier mejora realizada en ella.
- **Población Económicamente Activa (PEA)**: La población económicamente activa la integran todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica.
- **Población Flotante**: Personas que utiliza un territorio, pero su lugar de residencia es otro.
- **Programa de Acción Directa**: Acción a realizar o ejecutar por parte de la Alcaldía para poner cumplir con la Acción Estratégica.
- **Pueblos originarios**. La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno de la Ciudad de México reconoce a 141 poblaciones capitalinas como pueblos originarios. Estas comunidades pueden participar en la convocatoria del Programa de Apoyo a los Pueblos Originarios que otorga financiamiento a proyectos ciudadanos de desarrollo comunitario propuestos por los vecinos de dichos pueblos.
- **Rendición de cuentas**. En administración pública y ciencia política, rendición de cuentas o rendición de cuentas democrática se refiere al proceso en el que todos los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización
- **Transparencia**: Obligación de los organismos garantes de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados.
- **Zona rural**. Es una extensión geográfica delimitada, la cual se compone de campos.
- **Zona urbana**: Es una extensión geográfica delimitada, la cual se caracteriza por presentar una geografía repleta de edificaciones propias de una ciudad o núcleo urbano.